

Soper Gomer
Mata
Neman
Albaladejo
Arcoytra
Hernan Almanza
Salmeron
Salaran.

septimo y decimo Veniente de Alcalde y los Regidores
D. Jose M. Ballester, D. Jose Cayuela, D. Rafael Almaran,
D. Julian Pagan, D. Eduardo Piquelme, D. Manuel Soper Gomer,
D. Manuel Mata, D. Juan Pedro Neman, D. Jose Albaladejo,
D. Valentin Arcoytra, D. Antonio Hernandez Almanza,
D. Diego Salmeron y D. Avelino Salaran.

Se hizo minto de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darme cuentas en la convocada para el dia cinco del actual, que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de Srs. Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea enalgunera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada unanimemente.

Boletines oficiales.

Entre los Boletines oficiales correspondientes a los dias del tres al siete del actual, quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

D. Jose de Alcarar, participa haber tomado posesion del cargo de Gobernador civil.

Dada cuenta de una comunicacion de D. Jose de Alcarar nombrado Gobernador civil de esta prov.ª por R. D. de diez y nueve de Noviembre ultimo en q.ª participa la toma de posesion del referido cargo, y ofrece la mas decidida cooperacion para todo cuanto se relacione con el servicio p.º a la vez que su distinguida consideracion personal, acordó el Ayuntamiento se cite para mañana a las doce a todos sus componentes con objeto de pasar a cumplimentar a dicha autoridad superior y ofrecerle sus respetos y consideracion. El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la siguiente comunicacion de la Direccion g.ª de Correos y Teligrafos.

Participa la Direccion g.ª de Correos haberse concedido de P. O. el establecimiento de una linea telefonica en el partido de Espinardo

El Ministro de la Gobernacion con fecha veinte y cinco de Noviembre p.º me dice lo que sigue. Vista la instancia promovida con fecha treinta y uno de Octubre p.º por el Ayuntamiento de Morسيا en solicitud de que se le conceda una linea telefonica del Estado en aquella Capital con el pueblo de Espinardo dependiente de aquel Municipio y visto el

A 886 50

